



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 20 de Abril de 2026.-
NUMERO DE REGISTRO: 2528 bis
EXPEDIENTE H.C.D. N°: F-15130/23-F-15888/25.-

VISTO:

Los expedientes F- N° 15130/23 y F- N° 15888/25 iniciados por Violeta Fractman con motivo solicita se declare interés turístico cultural al grupo Sudaka Circus. Y;

CONSIDERANDO:

Que, este año el grupo Sudaka Circus de la localidad de Mar Azul, cumple 30 años de historia.

Que, el grupo Sudaka Circus es un grupo de teatro independiente que viene desarrollando un trabajo de alta calidad y compromiso social, generando y gestionando diversos proyectos culturales y comunitarios en la localidad.

Que, este grupo formado en 1995, fusiona técnicas entre lo teatral y lo circense para la enseñanza, la realización de producciones escénicas y puestas en todo tipo de escenario.

Que, el grupo Sudaka Circus se especializa en teatro de calle, circo y humor. Perteneció al movimiento Nacional del Teatro Popular, a la red de puntos de Cultura del Ministerio de Cultura de la Nación y a la red de Cultura de la Provincia de Buenos Aires. Además cuenta con el auspicio del Instituto Nacional del Teatro.

Que, el grupo Sudaka Circus ha llevado diversos proyectos a cabo en nuestra localidad como:

-Proyecto “Atame mucho! Teatro Foro” seleccionado por el programa de puntos de Cultura del Ministerio de Provincia de la Nación. Consistió en la realización de funciones del espectáculos humorísticos “¡ Atame mucho!” que aborda problemática de género y su posterior debate con el público presente. Proyecto destinado a jóvenes y su entorno familiar realizado en escuela, instituciones, organizaciones sociales y asociaciones civiles de Villa Gesell.

-Anfiteatro Sudaka Circus (Mar Azul), espacio auto producido para la realización de espectáculos para toda la familia con entrada libre y gratuita.

-Encuentro Nacional de teatreros Populares “Luna Creciente” (4 ediciones consecutivas: 2022/2023/2024/2025) La primera edición fue apoyada por el programa Gestionar Futuro del Ministerio de Cultura de la Nación y la segunda edición apoyada por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Buenos Aires CPTI(Concejo provincial del teatro independiente) y el Instituto Nacional del Teatro. Además, fue declarado de interés municipal. Fueron 4 encuentros realizados en la



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

Casa de la Cultura de Mar Azul que contaron con tres días de programación de espectáculos y talleres con perspectiva de género realizados por mujeres. Participaron 15 grupos de diferentes partes del país en cada evento con la invitación especial de un grupo internacional.

-Anfiteatro de la Plaza del Bosque. Durante la temporada 2023 realizamos nuestros espectáculos en la plaza de 45 y punta del este. Con producción propia, mucha publicidad y mucho esfuerzo logramos traccionar publico a este rincón tan lejano e inactivo de Mar Azul, generando un nuevo espacio para la realización de espectáculos durante la temporada y el resto del año.

-FestiVacas en el bosque. Proyecto apoyado por el programa Gestionar Futuro del Ministerio de Cultura de la Nación. Fue un festival de 9 días realizado durante vacaciones de invierno en la plaza del Bosque del que participo toda la comunidad artística local. Conto con una programación de 3 espectáculos diarios para las infancias y musicales, también hubo feria artesanal y de micro emprendedores.

-Anfiteatro Sudaka Circus (Mar de las Pampas), espacio auto producido que funciona desde diciembre del 2024 con el apoyo de los comerciantes en la peatonal de Mar de las Pampas (El Ceibo y Miguel Cane) Durante todo el año (temporada de verano, Semana Santa, fines de semana largos y vacaciones de invierno) se realizaron espectáculos para toda la familia con entrada libre y gratuita, rompiendo la estacionalidad y agrandando el circuito turístico, permitiendo que el movimiento llegue al fondo de la Peatonal de Mar de las Pampas. Hasta la actualidad se realizaron más de 200 funciones para todo público.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1º: Declárese de interés legislativo al grupo Sudaka Circus. .-----

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


VERGAS CECILIA
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




PALACIOS PAULA
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell